



ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS Y PORCENTAJES), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE ORDINARIO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA EN MARCHA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 14:03 horas del día 12 de junio de 2018, se reúne en sesión pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, el **servicio de puesta en marcha de herramientas de gestión de expedientes y administración electrónica para el Ayuntamiento de San Martín de la Vega**, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 3 (documentación relativa a criterios evaluables mediante cifras y porcentajes), conforme señala la cláusula 15 del citado pliego, y, si procede, propuesta de adjudicación.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Maribel del Sol Díaz, Administrativo.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asiste a la sesión, en calidad de asesor técnico el Informático Municipal, Ramón Asensio Palao.

En primer lugar, se procede a la aprobación por unanimidad del acta de la sesión anterior, celebrada hoy (valoración de sobres nº 2).

Se recuerda que la Mesa de Contratación, con fecha 1 de junio de 2018, procedió a la apertura de sobres nº 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y con fecha 6 de junio de 2018 se procedió a la apertura del sobre nº 2 (documentación relativa a criterios dependientes de un juicio de valor) de los 3 licitadores presentados y admitidos:

1. NUEVOS PROYECTOS PARA LA ADMÓN, SL (NUPROA)
2. ABS INFORMÁTICA, SLU
3. ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA

Emitido informe por el Informático Municipal con fecha 11 de junio de 2018, la Mesa de Contratación se ha reunido con fecha de hoy, adoptando el siguiente acuerdo:

"1º.- EXCLUIR del procedimiento a NUEVOS PROYECTOS PARA LA ADMÓN, SL (NUPROA) y ABS INFORMÁTICA SLU al no cumplir los requisitos mínimos de los pliegos de

cláusulas administrativas particulares y técnicas, conforme al informe técnico emitido con fecha 11 de junio de 2018 que consta en el expediente.

2º.- OTORGAR la puntuación de 34,05 a la oferta contenida en el sobre nº 2 del único licitador admitido (ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA).

3º.- PROCEDER en sesión pública a celebrar a las 14:00 horas del día de hoy a la apertura del sobre 3 del único licitador admitido (ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA), conforme al anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante con fecha 14 de mayo de 2018 y recordado mediante correo electrónico a los licitadores el día 8 de junio de 2018."

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se invita al licitador asistente a que formule las observaciones que estimen oportunas, que serán reflejadas en el acta.

Por el licitador asistente se preguntan los motivos de exclusión de ABS INFORMÁTICA, SLU, dando lectura el Sr. Presidente de los motivos contemplados en el informe técnico.

Siendo las 14:16 horas, el licitador abandona el Salón de Plenos.

Seguidamente, conforme establece la cláusula 15.2, se procede a la apertura del sobre nº 3 del único licitador admitido, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA

- Oferta Económica: 39.410,00 euros, más 8.276,10 euros de IVA, por los dos años de ejecución del contrato.
- Mejoras:
 - 1.- Disponer de Certificado de conformidad con el ENS Nivel Alto: SI
 - 2.- Garantía adicional de disponibilidad del sistema: SI
 - 3.- Plazo de garantía ampliado: se ofrece garantía durante todo el plazo de ejecución del contrato: 24 meses, así como durante la prórroga, de existir: 24 meses
- Subcontratación: SI
- Parte del contrato que se pretende subcontratar:

En la actualidad ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA tiene acuerdos con proveedores para la subcontratación de los siguientes servicios:

 - La administración de sistemas y el servicio de medidas de seguridad de los servidores.

Empresa: Iubaris Info 4 Media SL con CIF nº B99055261
 - Servicio de desarrollo, testing y de soporte de incidencias técnicas.

Empresa: ESPÚBLICO TECNOLOGÍA SL, con CIF nº B99498313
 - Servicio de Centro de Proceso de Datos
Empresa: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones SL con CIF A78053147
Empresa: IBM Global Services España SA con CIF A80599459
 - Servicio de telecomunicaciones
Empresa: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones SL con CIF A-78053147
 - Servicios de consultoría, formación e implantación del producto. El servicio de soporte durante la implantación puede ser prestado por profesionales autónomos acreditados

- Servicios de soporte a usuarios y comunicaciones con estos
Empresa: Zendesk, Inc. Con domicilio social 1019 Market Street, San Francisco, CA 94.103
Empresa: Mailchimp, operada por el grupo The Rocket Science Group LLC con domicilio en Georgia, 675 Ponce De Leon Ave NE, Suite 5000, Atlanta
Empresa: SMSArena, para el envío de comunicaciones de incidencias, novedades o información
- Servicio de soporte de hardware
Empresa: HEWLETT-PACKARD INTERNATIONAL BANK PLC con CIF W0071604C
Empresa: INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES SA (IBM) con CIF A28010791

Importe: Se trata de contratos con proveedores que prestan servicios de carácter general a la empresa, no aplicables exclusivamente ni necesariamente a la presente licitación.

- Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica: SI

Además figura en el sobre la siguiente documentación:

- Carta de MOVISTAR de acreditación de contratación, provisión y puesta en producción del servicio de alojamiento en las ofertas 2013-T116146-0081/1 y 2014-T116146-0093, por parte de la Empresa Auloce SA (nombre comercial ESPUBLICO).
- Copia compulsada de certificado de conformidad con el esquema nacional de seguridad de fecha 27 de marzo de 2017 con fecha de renovación límite 27 de marzo de 2019, de la empresa Auloce SA.
- Dossier denominado "Arquitectura cloud de gestiona".

A continuación, se da por concluido el acto público de apertura, de cuyo desarrollo se dejará constancia en el acta de la reunión de la Mesa.

Siendo las 14:20 horas, por la Mesa de Contratación se procede a la valoración del sobre nº 3, conforme a lo contenido en la citada cláusula 9.2.1 que establece:

"9.2.1.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS Y PORCENTAJES.

- **Oferta económica:..... Hasta 35 puntos.**

Esta valoración se hará por aplicación de la siguiente fórmula:

$$35 * \left(\frac{Om}{Ov} \right)$$

Donde Om es la Oferta Mínima recibida y OV es la oferta a valorar.

Ofertas anormalmente bajas.

Se considerará ofertas anormalmente bajas aquellas que cumplan con lo establecido en la Cláusula 4.5 del presente Pliego.

- **Mejoras:..... Hasta 20 puntos.**
 - **ENS nivel alto, 8 puntos**
Disponer de certificación de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad nivel alto.
 - **Garantía adicional de disponibilidad del sistema, 8 puntos**

Menos de una hora de interrupción de servicio al año (Disponibilidad superior al 99,9%), se deberá probar con certificaciones o garantías reconocidas internacionalmente por organismos o empresas relevantes del sector.

o **Plazo de Garantía ampliado, 4 puntos**

Partiendo de un mínimo de 6 meses, se otorgará la máxima puntuación a quien presente un mayor plazo de garantía (en meses) realizando una regla de tres simple al resto de empresas.

$$4 * \left(\frac{OV}{OM} \right)$$

Donde OM es la Oferta Máxima recibida y OV es la oferta a valorar."

Realizados los cálculos por el Informático Municipal, la Mesa de Contratación decide otorgar la siguiente puntuación al licitador:

Oferta económica: 35 puntos.

Mejoras: 20 puntos.

- o *ENS nivel alto: 8 puntos*
- o *Garantía adicional de disponibilidad del sistema: 8 puntos*
- o *Plazo de Garantía ampliado: 4 puntos*

Por tanto, la suma total del sobre nº 3 es de 55 puntos, que sumados a la puntuación otorgada en el sobre nº 2 (34,05), arroja un total de 89,05 puntos.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- PROPONER al órgano de contratación la exclusión del presente procedimiento de contratación de las ofertas presentadas por NUEVOS PROYECTOS PARA LA ADMÓN, SL (NUPROA) y ABS INFORMÁTICA SLU al no cumplir los requisitos mínimos de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, conforme al informe técnico emitido con fecha 11 de junio de 2018 que consta en el expediente.

2º.- OTORGAR al único licitador admitido la puntuación total que consta en la parte expositiva del presente acuerdo.

3º.- PROPONER al órgano de contratación la determinación de la oferta más ventajosa y en su caso, la adjudicación del contrato, en el expediente de contratación mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, del **servicio de puesta en marcha de herramientas de gestión de expedientes y administración electrónica para el Ayuntamiento de San Martín de la Vega**, a la siguiente oferta presentada:

ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA

- Oferta Económica: 39.410,00 euros, más 8.276,10 euros de IVA, por los dos años de ejecución del contrato.
- Mejoras:
 - 1.- Disponer de Certificado de conformidad con el ENS Nivel Alto: SI
 - 2.- Garantía adicional de disponibilidad del sistema: SI
 - 3.- Plazo de garantía ampliado: se ofrece garantía durante todo el plazo de ejecución del contrato: 24 meses, así como durante la prórroga, de existir: 24 meses
- Subcontratación: SI
- Parte del contrato que se pretende subcontratar:

En la actualidad ESPÚBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA tiene acuerdos con proveedores para la subcontratación de los siguientes servicios:

- La administración de sistemas y el servicio de medidas de seguridad de los servidores.
Empresa: Iubaris Info 4 Media SL con CIF nº B99055261
- Servicio de desarrollo, testing y de soporte de incidencias técnicas.
Empresa: ESPÚBLICO TECNOLOGÍA SL, con CIF nº B99498313
- Servicio de Centro de Proceso de Datos
Empresa: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones SL con CIF A78053147
Empresa: IBM Global Services España SA con CIF A80599459
- Servicio de telecomunicaciones
Empresa: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones SL con CIF A-78053147
- Servicios de consultoría, formación e implantación del producto. El servicio de soporte durante la implantación puede ser prestado por profesionales autónomos acreditados
- Servicios de soporte a usuarios y comunicaciones con estos
Empresa: Zendesk, Inc. Con domicilio social 1019 Market Street, San Francisco, CA 94.103
Empresa: Mailchimp, operada por el grupo The Rocket Science Group LLC con domicilio en Georgia, 675 Ponce De Leon Ave NE, Suite 5000, Atlanta
Empresa: SMSArena, para el envío de comunicaciones de incidencias, novedades o información
- Servicio de soporte de hardware
Empresa: HEWLETT-PACKARD INTERNATIONAL BANK PLC con CIF W0071604C
Empresa: INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES SA (IBM) con CIF A28010791

Importe: Se trata de contratos con proveedores que prestan servicios de carácter general a la empresa, no aplicables exclusivamente ni necesariamente a la presente licitación.

- Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica: SI

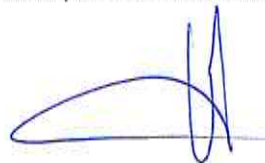
4º.- **ELEVAR** el expediente administrativo tramitado al órgano de contratación para que adopte los acuerdos pertinentes.

Siendo las 14:28 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta a los presentes, la aprueban y firman para su constancia en el expediente.



Rafael Martínez Pérez
Alcalde-Presidente



Maribel del Sol Díaz
Administrativo



Gemma Moron Marín
Secretaría Municipal



Almudena Jiménez Atencia
Técnico de Administración General